



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1394/2024

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 1305/2024 DE LA DECANA DE LA FP-UNA.

03 de diciembre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/759/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución para dejar sin efecto la Resolución N° 1305/2024 de la Decana de la FP-UNA, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 – TERMINACIÓN DE AULAS SECTOR I – FILIAL VILLARRICA – AD REFÉRENDUM 2025.

La Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
La Ley N° 4.995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Dejar sin Efecto la Resolución N° 1305/2024, de la Decana de la FP-UNA, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 – TERMINACIÓN DE AULAS SECTOR I – FILIAL VILLARRICA – AD REFÉRENDUM 2025.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

